

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33050 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado núm. 794/2014, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 2 de octubre de 2015, el cierre de la fase común, la apertura de la fase de convenio y la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la concursada mercantil PROMOPALAU, S.A. para el próximo día 14 de enero de 2016 a las 09:30h, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 15 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150046476-1